

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56415 BARCELONA

Edicto.

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 594/2018 Sección: G.

NIG: 0801947120188004559.

Fecha del auto de declaración; 20/07/2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Droguería Camps, S.A., con CIF A58268715, con domicilio en calle Gran Vía de Les Corts Catalanes, 679, 08018 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Domingo & Rusiñol Assessors, S.L., quien designa a Sra. Silvia Castro Sarda, de profesión abogado.

Dirección postal: c/ Rocafort, n.º 135, 1.º 3.ª, 08015 Barcelona.

Dirección electrónica: concursos@rusinyolassociats.com, teléfono de contacto 973240513 y fax 973242589.

Régimen de las facultades del concursado, intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 30 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, .

ID: A180070447-1